

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43885 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Vizcaya), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Que en el procedimiento número 909/2013, por auto de 11/11/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Dinamik S.C.D., S.L., con domicilio social en la calle María Díaz de Haro, 7A, 2.º dpto. 3, de Portugalete, con CIF n.º B95319109, y se ha procedido a su simultánea conclusión.

Bilbao (Vizcaya), 11 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063679-1